



FUNDACIÓN CEA
Comisariado Europeo del Automóvil

Ministerio de Transporte, Movilidad y
Agenda Urbana.
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras
Josefa Valcárcel, 11
28027 Madrid

Madrid, 29 de diciembre de 2023

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes como Patrono de la Fundación CEA, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 Bajo-Izquierda de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

AP-68 el mal estado en que se encuentra del Km.247 al 249 sentido Logroño

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicha **VIA-TRAMO**, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,


María Isabel Muñoz Villas
Patrono de la Fundación CEA

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G85839256 - FUNDACION COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMOVIL
Dirección: Calle ALMAGRO, 31
Madrid 28010 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: 915576852
Correo electrónico: mfernandez@cea-online.es
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00088112754
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 29/12/2023 10:21:40
Fecha y hora de registro: 29/12/2023 10:21:47
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: E00124906 - Dirección General de Carreteras
Organismo raíz: E05065601 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: DENUNCIA SV MAL ESTADO CARRETERA

Expone: AP-68 el mal estado en que se encuentra del Km.247 al 249 sentido Logroño

Solicita: Una vez estudiado el escrito presentado, tomen las medidas oportunas para subsanar las deficiencias indicadas en el mismo.

Documentos anexados:

Nombre: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 9f965da19ecc4c667620af9b5b5425c4b05a7c2d00ff352b5b60adef5e24e96bea1d33d0dc5376384aeb523d95c225d6420d1352bc96bfa8e267eca56345179

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.